

24 de mayo de 2024

Circular N°004-CNBI-2024

Circular Aclaratoria

PARA: Comités de Bioética de la Investigación

DE: Comité Nacional de Bioética de la Investigación

El Comité Nacional de Bioética de la Investigación (CNBI) tiene como parte de sus funciones promover, acreditar, evaluar y supervisar los comités de bioética de la investigación y emitir y aprobar disposiciones generales para el funcionamiento homogéneo de los comités de bioética de la investigación.

Con este propósito, aclaramos por este medio que en nuestra **Circular N°002-CNBI-2024**, en la cual se recuerda a los Comités de Bioética de la investigación Acreditados (CBI) los cursos de Buenas Prácticas Clínicas (BPC) reconocidos por el CNBI y se indica a los miembros de comités de bioética de la investigación que se deben tomar ambos cursos.

En seguimiento a esta circular aclaramos que, los cursos de BPC y sus enlaces de acceso, mencionados en la circular citada, únicamente se refiere a los cursos **virtuales**. En el último párrafo de la circular se menciona que los cursos nacionales, los cuales se realizan de manera **presencial**, también son válidos y reconocidos por el CNBI, en tanto cumplan con lo establecido en el procedimiento operativo PO-022 **Proceso de Aprobación de Cursos de Protección de participantes humanos en investigación y Buenas Prácticas Clínicas**.

Adicional, informamos la vigencia de estos cursos:

- Curso de Buenas Prácticas Clínicas – **válido por 3 años**

Para los cursos de Global Health Training Centre:

- Curso de introducción a la investigación clínica – **se cursa 1 vez, no requiere que sea renovado**
<https://globalhealthtrainingcentre.tghn.org/introduction-clinical-research/>

- Curso de revisión ética de investigación social relacionada a la salud (Ethics Review of Social Research on Health-Related Topics) – **se cursa 1 vez, no requiere que sea renovado** (vigencia para todos los cursos de investigación Social reconocidos)
<https://globalhealthtrainingcentre.tghn.org/ethics-review-social-research-health-related-topics/>

Adicional, agregamos a los cursos virtuales para estudios en Ciencias Sociales reconocidos por el CNBI los cursos:

- Citi program (Social & Behavioral Research), <https://www.citiprogram.org>
- Unidad de Bioética de la Universidad Autónoma de Querétaro y la Comisión Nacional de Bioética <http://unidadbioetica.com/capacitacion-etica-estudios-sociales/>

Todos los miembros de los Comités de Bioética de la Investigación acreditados por el CNBI deben contar con su certificado de ética de la investigación en ciencias sociales. Si bien es cierto que la indicación del CNBI es que solo se requiere que sea cursado 1 vez, en el caso de comités acreditados que revisen este tipo de estudios, podrán establecer una periodicidad para la actualización de este curso en sus procedimientos operativos.

Atentamente,



Dr. Luis Carlos Herrera
Presidente
Comité Nacional de Bioética de la Investigación